



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

A V I S O
11 de agosto de 2017

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 10 de agosto de 2017 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Yopal, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2017-00247-00** instaurada por la la **Defensoría del Pueblo –Regional Casanare** contra el **Municipio de Yopal** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos de los habitantes del corregimiento Morichal de la vereda san Rafael del municipio de Yopal relacionados con el goce de un ambiente sano, seguridad y salubridad pública, defensa del patrimonio económico, libre locomoción y defensa de rondas protectoras de los caños.

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Yopal: i) adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción del puente peatonal sobre el caño Usivar a la altura del corregimiento de Morichal de la vereda San Rafael, ii) que por estar contemplado la construcción del puente vehicular en dicha zona, se haga lo necesario para que el proyecto se lleve hasta su terminación, iii) que la secretaría de despacho competente garantice las condiciones de salubridad e higiene mínimas y adecuadas, realizando las obras necesarias para manejo de aguas lluvias y residuales, y iv) que las áreas destinadas al uso común se restablezcan de tal manera que la comunidad desarrolle su derecho de locomoción y no peligre su derecho a la vida, y v) realizar adecuación de las vías y zonas en cuestión.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2017-00247-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare–

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante

